



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:6841/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que la Subsecretaría de Planeamiento Físico, solicita se declare en condición de rezago y se disponga la baja de los bienes detallados a fs. 2 y,

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 10,

Lo dispuesto por el art. 76 de la Ley 27431/18 y el Estatuto de esta Universidad (Art. 15, Inc. 19) y la Resolución HCS nro. 243/01, art. 2º,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Declarar en condición de rezago y disponer la baja de los bienes detallados a fs. 2, que forma parte integrante de la presente, pertenecientes a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y fórmese cuerpo de expediente con copia de la presente resolución a los fines de ser remitido a la Prosecretaría General para su conocimiento y efectos. Cumplido, gírese para lo propio a la dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

ae

